



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial cultural el trabajo de investigación realizado por los estudiosos Helena Aizen y Tom Muro, del Museo de la Patagonia Francisco P. Moreno que, con el nombre de "Diversidad Cultural Argentina", ha sido editado en el año 1993, designado como "Año de las Poblaciones Aborígenes del Mundo".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 36/1994